

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/1949 *Locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización de actos de campaña electoral.*

Anuncio

Doña Maria Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Úbeda.

Hago saber:

Doña Maria Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.2 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que recibidos de los Ayuntamientos de la circunscripción electoral de la competencia de esta Junta electoral, los lugares, locales y emplazamientos para propaganda electoral que se fijan son los siguientes;

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Y EMPLAZAMIENTOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL (POR ORDEN ALFABÉTICO DE LOCALIDADES)

MUNICIPIO DE CANENA

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

1. Salón de actos de la Casa de la Juventud, situado en la Of Delicias esquina con c/ San Isidro, local cerrado con una capacidad de ochenta personas aproximadamente.
2. Auditorio antigua estación, situado en la c/ Linares con capacidad para 250 personas

Los citados locales podrán ser utilizados durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y horas.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA;

1. Fachada del antiguo Silo, situada en la carretera de entrada al municipio de Canena con una superficie de 15 metros cuadrados.
2. Muro situado en la Avda. de Jaén., con una superficie de 9 metros cuadrados.

MUNICIPIO DE JÓDAR

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

1. Salón de Actos de la casa Municipal de la Cultura (todos los días y horas de la campaña).
2. Centro de Servicios culturales múltiples (todos los días y horas de la campaña).
3. Plaza de Fátima (todos los días y horas de campaña)
4. Complejo deportivo y caseta municipal de Palomares (todos los días y horas de campaña)

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Soportes metálicos en pared en la calle Joaquín Galván del Paseo 1º de Mayo (4 soportes de 2 m x 1 m).
2. Soportes metálicos en Calle Juan Martín, Paseo 1º de Mayo y Plaza de Fátima (4 soportes en cada una de ellas de 2 m x 1 m).

MUNICIPIO DE RUS Y ENTIDAD MENOR EL MÁRMOL

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

1. Salón de la Casa de la Juventud de Rus.
2. Plaza de la Constitución.

Sin restricción de días y horas.

En la entidad menor El Mármol:

1. El contiguo al de la Escuela Unitaria Publica
2. El recinto de la Plaza de la Constitución.

Locales disponibles durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y horas.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Panel Junto al Mercado de abastos municipal (4 m x 2 m).
2. Panel Junto a la biblioteca municipal (4 m x 2 m).
3. Panel en la plaza de la Constitución del municipio de Rus (4 m x 2 m).
4. Panel en el Parque del Prado del municipio de Rus (4 m x 2 m) Exactamente iguales con 4 compartimentos para cada partido.

En la Entidad menor El Mármol:

- Panel en Plaza de la Constitución {2,65 m x 1,85 m}

BANDEROLAS.

Se colocarán banderolas de propaganda electoral que cruzan la vía pública de esquina a esquina, siendo los lugares de colocación los comprendidos en un radio de 500 metros respecto de la sede del Colegio electoral sito en la Casa de la Juventud (Plaza Federico García Lorca s/n) y en el hogar del pensionista, planta primera.

MUNICIPIO DE SABIOTE

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Como locales cerrados:

1. Salón Cultural, sito en la c/ Sor María Jesús Parrilla.

1. Auditorio del Convento de las Carmelitas Descalzas sito en Paseo Gallego Díaz,
2. Plaza de Toros, en calle Capitán Cortes.

Como lugares públicos:

1. Plaza de la Santa Cruz.
2. Plaza del Corregidor.
3. Plaza Alonso Vandelvira.
4. Paseo Gallego Díaz.
5. Parque de Velásquez.

Locales disponibles de 9:00 a 22:00 horas.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Panel del mercado de abastos sito en la c/ Mota con una longitud y altura de 8 x 2 metros.
2. Panel sito en la entrada de Úbeda a Sabiote con longitud y altura de 8 x 2 metros.
3. Panel situado en la entrada de Navas de San Juan a Sabiote con una longitud y altura de 8 x 2 metros.
4. Pared de la Plaza de Toros sita en el Parque de Velásquez con una longitud de 15'60 metros y una altura de 3 metros.
5. Panel entrada Torreperogil-Sabiote, una longitud de 8 metros y una altura de 2 metros.

MUNICIPIO DE TORREPEROGIL

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

1. Salón de Actos de la Casa de la Cultura. Todos los días de campaña en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 24:00 horas.

NOTA: En caso de necesitarse alguna infraestructura { escenario, toma de corriente, etc.) para la realización de algún acto en estas plazas deberá contactarse con la debida antelación con el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

1. Salones en poblados:

Horario de 18:00 a 21:30 horas todos los días.

- SALÓN DE ACTOS DE EL DONADIO.

Pedáneo: Sebastiana Rodríguez Jiménez (676431486)

Días: disponibles todos los días de! 3 al 16 de Junio en el horario indicado.

- CASA DE LA ASOCIACIÓN EN SAN MIGUEL.

Pedáneo: Elisa Fernández Pérez (649133454)

Días: disponibles todos los días del 3 al 16 de Junio en el horario indicado.

- SALÓN DE ACTOS EN SANTA EULALIA.

Pedáneo: Juan Antonio Molina Lorite (610551394)

Días: disponibles todos los días de! 3 al 16 de Junio en el horario indicado.

- SALÓN DE ACTOS EN SOLANA DE TORRALBA.

Pedáneo: Domingo Gómez Linares (636790468)

Días: disponibles todos los días del 3 al 16 de Junio en el horario indicado.

- SALÓN MULTIUSOS EN VERACRUZ.

Pedáneo: Antonio Rodríguez Fernández (619267143)

Días: disponibles todos los días del 3 al 16 de Junio en el horario indicado.

EMPLAZAMIENTO PARA PROPAGANDA:

1. Avda. de Cristo Rey: Cerramiento del Nuevo Polideportivo Municipal descubierto, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 metros de dimensión cada uno.

1. Avda. de la Constitución: Fachada de la Plaza de Toros, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

2. Calle Torrenueva, esquina a calle Genil (cocheras del MOPU), 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 metros de dimensión cada uno.

3. Avda. de la Loma de Úbeda, muro de piedra existente en la margen izquierda, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

4. Plaza de Gallego Díaz, fachada del Mercado Municipal de Abastos, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

5. Farolas ubicadas en las vías públicas, para colocación de banderolas de propaganda, con la advertencia de que sólo se podrá utilizar las de tipo "báculo" de más de 8 metros de altura, y no las de tipo "columna" de menos de ocho metros. Se exceptúan aquellas que estén ocupadas ya por las banderolas de publicidad de cualquier otro evento.

6. POBLADOS ANEJOS DE ÚBEDA: SANTA EULALIA, EL DONADIO, VERACRUZ, SOLANA DE TORRALBA Y SAN MIGUEL: un panel de madera de 3,30 m x1,80 m para cada uno de los poblados, que estará situado en la plaza principal de los mismos.

7. Vías Públicas en general, para la colocación de pancartas sobre ellas, debiendo disponer de la oportuna autorización del propietario para los supuestos en que las citadas pancartas se amarren a algún elemento de propiedad privada, y con las advertencias de que las mismas deberán ser de un material que no produzca daños en las personas y/o en las cosas, en caso de su caída, y de que se colocarán a una altura suficiente para no impedir la circulación de vehículos ni la visión de semáforos o cualquier otro elemento de señalización existente en la vía pública.

De forma genérica y común para los supuestos referidos en los apartados 6 y 7, se indica que tanto las banderolas como las pancartas de propaganda que se coloquen deberán estar retiradas al día siguiente en que se celebren las elecciones.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Úbeda, 9 de mayo de 2022.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.